



RESOLUCION N.º 03

VISTO: la situación agravante de la pandemia COVID-19 que azota al País y al Mundo, y

CONSIDERANDO: que debemos extremar todos los recaudos necesarios de evitar la propagación del virus aplicando todos los Protocolos correspondientes y así poder superar esta coyuntura y como un gesto hacia la Sociedad que vive horas de mucha incertidumbre, entendiendo que, de esta manera acompañamos la resolución emanadas por autoridades competentes en cuanto a las limitaciones horarias de circulación, el Consejo Directivo de Liga Regional Riotercerense de Fútbol **RESUELVE:**

- 1) Dejar sin efecto lo establecido en el artículo 41 inc. b del Reglamento del Torneo y, como consecuencia no se podrá mandar a jugar los días viernes en horarios nocturnos.
- 2) Extremar todos los recaudos necesarios a los fines de cumplimentar con lo establecido en el Protocolo del Torneo respecto al Público, aplicar con mayor rigidez los cuidados referidos a la emergencia sanitaria y así, lograr un mayor grado de prevención ante el inevitable riesgo de contagio tratando de minimizar o neutralizar dicho riesgo.

Dicha resolución tiene vigencia a partir de las 00:00 horas del día miércoles 14/04/2021.

Comuníquese, Publíquese, y archívese.


Sanchez Natalia
Secretaria




Beltrame Néstor Rubén
Presidente